

AYUNTAMIENTO DE HUESCA



empleo

Plan Local de Empleo
de Huesca

Aprobado en Consejo Sectorial de Desarrollo
el 14 de abril de 2016

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. DATOS ESTADÍSTICOS DEL MUNICIPIO
3. PROCESO DE ELABORACIÓN
4. PLAN LOCAL DE EMPLEO: PROPUESTAS DE ACCIÓN
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. INTRODUCCION

Analizadas las magnitudes económicas del municipio de Huesca, se pone de manifiesto la necesidad de redactar un Plan Local de Empleo. Reflejo de ello es este documento que contiene actuaciones concretas para favorecer la creación de empleo de calidad en el municipio de Huesca, mejorar y adecuar la formación y la capacitación de los trabajadores y trabajadoras, y propiciar condiciones para el emprendimiento, la innovación y consolidación del tejido productivo.

Huesca tiene recursos suficientes para poner en marcha un desarrollo local basado en los recursos de la ciudad que tienen sus características propias, imagen de identidad de la misma. Para lograr el logro de los objetivos es necesario involucrar a todos los ciudadanos y ciudadanas ya que la participación social en las políticas públicas es clave para impulsar este desarrollo, por lo que este plan se ha tratado de elaborar de la forma más participativa y abierta posible.

En la planificación de las medidas de desarrollo económico y empresarial, debe existir un perfecto equilibrio entre lo social, lo económico y lo ambiental, para que sea sostenible. Se trata de planificar acciones y dirigirlas, para obtener unos resultados concretos en busca de alcanzar unos objetivos comunes, estructurados y estratégicos a alcanzar en un tiempo determinado.

El Plan Local de Empleo debe convertirse en la base de una política activa de desarrollo local y promoción económica, dirigida a gestionar el proceso de mejora del mercado de trabajo de nuestro territorio, a través de la implicación y participación de toda la ciudadanía ya que el desempleo no es sólo una cuestión de las personas desempleadas, sino que es un problema de toda la sociedad. Desde este punto de vista, el Plan Local de Empleo debe ser un plan conjunto de todas las partes implicadas, administración local, autonómica y nacional, así como de todos los agentes económicos, sociales, sindicatos, organizaciones empresariales y asociaciones ciudadanas.

El Plan Local de Empleo debe contener las propuestas adecuadas a la realidad actual, para lo cual, ha sido necesario realizar un análisis de sus políticas de empleo, la situación en cuanto a salud, vivienda, educación, infraestructuras, empresas, organización política, etc., para determinar con ello en qué ámbitos es prioritario actuar, qué recursos queremos comprometer y qué obstáculos habrá que superar, adecuando las propuestas del plan a las necesidades reales de ese territorio en el momento social, económico y político actual.

Además, a la hora de definir las propuestas que deben generar empleo en la ciudad de Huesca, deben tenerse en cuenta los sectores estratégicos que el Gobierno municipal pretende desarrollar e impulsar en la ciudad, diversificando la economía. Estos sectores estratégicos para la ciudad de Huesca son la agroalimentación, la industria cultural, la tecnología, el emprendimiento social y el empleo verde.

Debe ser un modelo que se adapte al modelo de desarrollo sostenible de la ciudad teniendo en cuenta el actual contexto europeo. En consecuencia, el plan debe estar en sintonía con la Estrategia Europea de Empleo y las directrices marcadas en Lisboa y Gotemburgo. Y debe estar directamente relacionado con la Estrategia de Desarrollo (EIDUS) elaborada por el Ayuntamiento de Huesca.

Para la elaboración de este plan, se ha partido de varias premisas que se consideran importantes sobre las que debe basarse el desarrollo de la ciudad:

- El plan debe adaptarse a un modelo de desarrollo sostenible, teniendo la consideración del capital social como factor estratégico de desarrollo.
- La importancia de lo local en un mundo globalizado.
- La importancia de la economía social, como fuente de empleo.
- La aplicación de la perspectiva de género al plan y otras condiciones de igualdad de oportunidades y fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar.
- La capacidad de adaptación de las empresas y trabajadores a un cambio permanente.
- El dialogo social.
- El desarrollo de la cooperación y colaboración entre empresas, administraciones y agentes sociales y económicos.

El Plan Local de Empleo se dirige a fomentar la creación de empleo en el municipio en general, pero pretenderá también atender de forma prioritaria a los colectivos a quienes resulta más difícil el acceso al mercado laboral de nuestro territorio, entre los que podemos destacar:

- Jóvenes, especialmente los que buscan su primer empleo o no han finalizado la enseñanza obligatoria.
- Mayores de 45 años.
- Personas en desempleo de larga duración.
- Personas con discapacidad.
- Y otros colectivos amenazados de exclusión social.

A la hora de definir las propuestas hay que tener en cuenta aquellas actuaciones que ya se estén desarrollando en la ciudad para el logro de los objetivos marcados.

En relación con la formación, los sindicatos, las organizaciones empresariales, la Universidad y los distintos centros de formación, así como el INAEM o el propio Ayuntamiento, así como otras administraciones y organismos realizan actuaciones directas de formación a través de la ejecución de cursos, talleres, jornadas, Escuelas Taller, Talleres de Empleo, Programas de Cualificación,... De la misma forma, estos organismos ofrecen asesoramiento y orientación hacia el empleo y el autoempleo o la viabilidad empresarial.

Además, las administraciones públicas convocan líneas de ayudas y subvenciones que fomentan la actividad empresarial y la contratación de trabajadores. Y trabajan para potenciar los servicios de empleo y formación, potenciando la colaboración y transferencia de información entre los distintos organismos.

El mapa se completa con actuaciones que desarrollan diferentes entidades o las cajas de ahorros a través de sus obras sociales.

Además de otras actuaciones concretas que se irán indicando a lo largo del plan.

OBJETIVO:

El objetivo fundamental de este Plan Local de Empleo es la puesta en marcha y ejecución de actuaciones concretas a realizar por parte de todos los agentes implicados en el mercado laboral, dirigidas a la mejora del nivel de empleo del municipio mediante:

- Inserción laboral de personas desempleadas.
- Fomento del autoempleo y de la creación de empresas.
- Fomentar la creación de empleo de calidad y consolidación del existente.
- Mejora de la oferta de formación a través de la colaboración de los agentes implicados.
- Líneas de actuación directas de las AAPP. impulsando la economía local existente, tratando de abrir nuevas vías de creación de empleo local a través de los nuevos yacimientos de empleo y nuevas oportunidades de negocio específicas para la ciudad, promoviendo la diversificación de la economía local y
- Mejorar los canales de acceso al mercado de trabajo para fijar población, facilitar la entrada a los jóvenes y la reincorporación de parados de larga duración al mercado laboral.

Se plantea como un trabajo a corto y medio plazo por lo que se proponen acciones a desarrollar en los próximos cuatro años, aunque serán revisadas anualmente. Por su parte, el Ayuntamiento de Huesca va a poner a disposición durante toda la legislatura, una cuantía presupuestaria para su ejecución.

2. DATOS ESTADÍSTICOS DEL MUNICIPIO

El municipio de Huesca tiene una población que supera ligeramente los 50.000 habitantes, con una estructura que se caracteriza porque la población de 65 años o más supone el 19,1 %, siendo la edad media de la población de 42,8 años y el porcentaje de extranjeros supone el 9,2% de la población.

En relación con el mercado de trabajo, destacamos a continuación las afiliaciones a la Seguridad Social por sector de actividad:

Afiliaciones a la Seguridad Social

Afiliaciones por sector de actividad. Todos los regímenes

	2012		2013		2014		2015	
	Afiliaciones	%	Afiliaciones	%	Afiliaciones	%	Afiliaciones	%
Total	27.077	100,0	26.442	100,0	26.806	100,0	27.487	100,0
Agricultura	801	3,0	779	2,9	782	2,9	809	2,9
Industria	1.882	7,0	1.771	6,7	1.795	6,7	1.831	6,7
Construcción	1.796	6,6	1.536	5,8	1.507	5,6	1.586	5,8
Servicios	22.598	83,5	22.356	84,5	22.722	84,8	23.261	84,6
Sin clasificar	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0

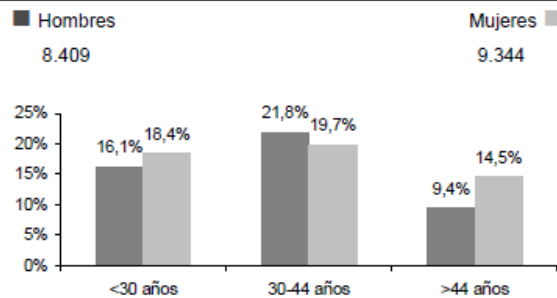
Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

El municipio de Huesca se caracteriza por una terciarización de la economía que se ha mantenido en los últimos años. Así lo reflejan también los datos de los contratos realizados en el último año, por sectores de actividad:

Contratos según sector de actividad. Año 2015



Contratos según sexo y edad. Año 2015



Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

Se hace necesario analizar también las modalidades contractuales de las contrataciones realizadas en el año 2015 y la tendencia en el número de contratos:

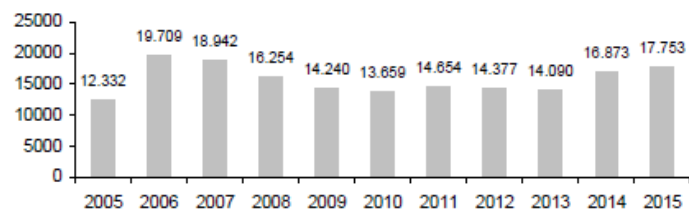
Contratos

Unidad: Total anual de contratos registrados

Según modalidad de los contratos. Año 2015

	Nº contratos	Porcentaje
Total	17.753	100,0
Indefinidos	1.967	11,1
Temporales	15.786	88,9

Evolución del total de contratos anual



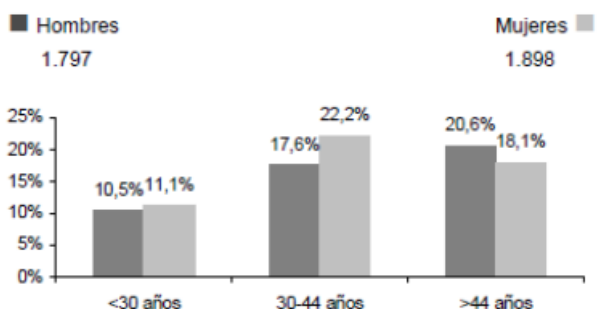
Ranking de ocupaciones más contratadas. Año 2015

Ocupación	Nº de contratos
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	2.692
Camareros asalariados	1.889
Vendedores en tiendas y almacenes	1.124
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	592
Albañiles	581
Técnicos en electrónica (excepto electromedicina)	490
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	329
Empleados domésticos	328
Ayudantes de cocina	325
Peones de las industrias manufactureras	319

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

Los datos reflejan una elevada temporalidad en los contratos de trabajo realizados en el último año, así como una tendencia creciente en el número total de contratos realizados desde el año 2013.

Demandantes parados según sexo y edad. Año 2015



Este gráfico muestra la estructura de los demandantes de empleo por sexo y edad en el año 2015. Es ligeramente superior el número de mujeres que de hombres y de más edad en el segundo caso que en el primero.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

3. PROCESO DE ELABORACIÓN

Este Plan Local de Empleo va dirigido a aquellas personas, empresas, instituciones, asociaciones,... que puedan llevar a cabo actuaciones para lograr los objetivos marcados. Por ello, se ha pretendido que sean estos agentes quienes participaran en su redacción, abriendo también la participación a la ciudadanía en general, como modelo de desarrollo de ciudad.

Por ello, ha sido en el seno del Consejo Sectorial de Desarrollo donde se ha trabajado la elaboración del Plan, participando sus miembros activamente en él, reflexionando sobre las actuaciones a desarrollar para lograr los objetivos establecidos, y donde se pretende su debate para alcanzar un consenso y un compromiso por parte de los distintos agentes.

El Consejo Sectorial de Desarrollo Industrial está compuesto por representantes de todos los grupos políticos de la corporación municipal del Ayuntamiento de Huesca así como por otras entidades y organismos:

- Cambiar Huesca (CH)
- Partido Socialista Obrero Español (PSOE)
- Aragón Sí Puede Huesca (ASP)
- Partido Popular (PP)
- Ciudadanos (C's)
- Confederación Empresarial Oscense (CEOS-CEPYME Huesca)
- Plataforma Logística PLHUS
- Parque Tecnológico Walqa
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Huesca
- Universidad de Zaragoza
- Formación Profesional
- Unión de Agricultores y Ganaderos (UAGA Huesca)
- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA Huesca)
- Entidades del Tercer Sector: Coordinadora de Asociaciones de personas con discapacidad (Cadis Huesca), Asociación Enbat y Cáritas
- Unión General de Trabajadores (UGT)
- Comisiones Obreras (CCOO)

Para facilitar también la participación de la ciudadanía, se creó un apartado en la web municipal para la recepción de propuestas, clasificando las propuestas en los siguientes temas, para una mejor tramitación:

- Creación de empleo para colectivos a quienes resulta difícil el acceso al mercado laboral (jóvenes, mayores de 45 años, personas en desempleo de larga duración,...):
- Calidad en el empleo (innovación, responsabilidad social, buenas prácticas empresariales, economía social, salud laboral...):

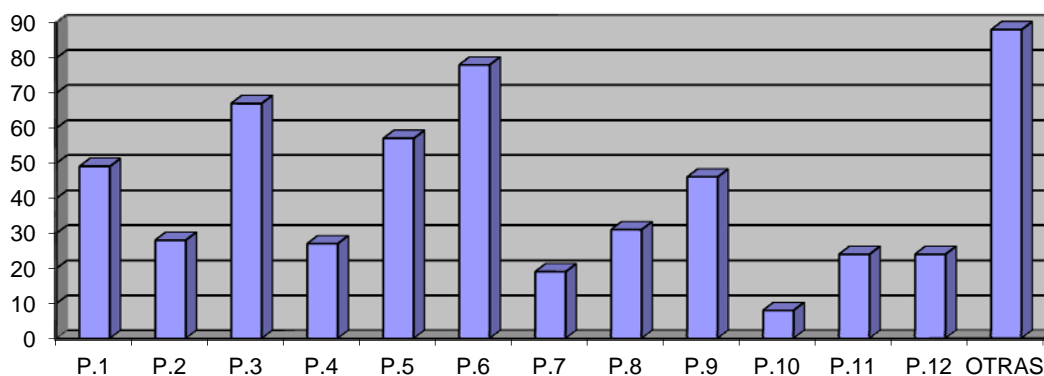
- Formación orientada a una empleabilidad real (formación para personas en situación de desempleo, formación para trabajadores y trabajadoras y colectivos de difícil acceso al empleo):
- Promoción de la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral (género, discapacidad, diversidad cultural, otros colectivos,...):
- Facilitar y apoyar el emprendimiento y fortalecer el tejido empresarial existente en la ciudad:
- Desarrollar sectores productivos:
 - o Sector primario y medioambiente (agricultura, transformación agroalimentaria, actividades medioambientales,...)
 - o Industria
 - o Comercio
 - o Turismo
 - o Servicios
 - o Tecnología
 - o Industria cultural, industria creativa y artesanía

En búsqueda de una mayor difusión y participación ciudadana, se llevaron a cabo varias acciones de difusión del Plan Local de Empleo a través de:

- Fomento del trabajo directo por parte de los miembros del Consejo Sectorial de Desarrollo
- Reuniones individuales con asociaciones, grupos empresariales,...
- Reuniones con trabajadores de diferentes áreas municipales
- Difusión y publicidad a través de:
 - a. Ventanas municipales en radio
 - b. Publicaciones especiales en prensa
 - c. Publicaciones en redes sociales municipales y en la web municipal
 - d. Publicidad directa a través de banners
 - e. Mailing a empresas y emprendedores, asociaciones de vecinos,...invitando a la participación

Se valora positivamente la participación en la elaboración del Plan de Empleo ya que han sido un total de 546 las propuestas que se han recogido. A continuación se muestra el número de propuestas recopiladas en los distintos campos de actuación:

Nº PROPUESTAS RECIBIDAS



P.1 - Creación de empleo para colectivos a quienes resulta difícil el acceso al mercado laboral (jóvenes, mayores de 45 años, personas en desempleo de larga duración,...).

P.2 - Calidad en el empleo (innovación, responsabilidad social, buenas prácticas empresariales, economía social, salud laboral...).

P.3 - Formación orientada a una empleabilidad real (formación para personas en situación de desempleo, formación para trabajadores y trabajadoras y colectivos de difícil acceso al empleo).

P.4 - Promoción de la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral (género, discapacidad, diversidad cultural, otros colectivos,...).

P. 5 - Facilitar y apoyar el emprendimiento y fortalecer el tejido empresarial existente en la ciudad.

- Desarrollar sectores productivos:

P.6 Sector primario y medioambiente (agricultura, transformación agroalimentaria, actividades medioambientales, ...)

P. 7 Industria

P. 8 Comercio

P. 9 Turismo

P. 10 Servicios

P. 11 Tecnología

P. 12 Industria cultural, industria creativa y artesanía

Una vez recogidas las propuestas, se copilaron en un documento de síntesis de las mismas para su análisis dando traslado de las mismas al citado Consejo Sectorial de Desarrollo.

Posteriormente, se han analizado todas las propuestas indicando, de cada una de ellas:

- Si ya se está realizando y quién lo está haciendo.
- Si su ejecución sería competencia municipal o debería darse traslado a otro organismo. Si es competencia municipal, si tiene cabida dentro del propio Plan de Empleo o se da traslado al Área correspondiente.
- Si su ejecución tiene coste económico
- Si es una actuación a realizar a corto o medio –largo plazo

Este análisis ha permitido priorizar las propuestas aglutinando los temas comunes para poder atender al máximo número de propuestas posibles.

Una vez redactado el Plan, se pretende alcanzar un compromiso por parte de todos los agentes implicados para poner en marcha las actuaciones dentro de su competencia a lo largo de este primer año para, posteriormente establecer unos medios de evaluación de los resultados y propuestas de mejora o nuevos objetivos para adaptar el plan a los nuevos escenarios a través del Consejo Sectorial de Desarrollo.

4. PLAN LOCAL DE EMPLEO: PROPUESTAS DE ACCIÓN

El proceso participativo para la elaboración del Plan de Empleo y tras el análisis de las propuestas recibidas, tal y como se ha mencionado anteriormente, ha permitido concretar las actuaciones a llevar a cabo dentro del Plan de Empleo a lo largo de los próximos años y que a continuación de enumeran siguiendo el esquema sectorial que se utilizó para su recopilación.

MEDIDAS PARA IMBRICAR LAS NECESIDADES DE EMPRESAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO

La situación del mercado laboral nos obliga a poner en marcha una serie de iniciativas que permitan enfocar el desempleo como un escenario en el que interactúan, junto con otros actores, las empresas y las personas en búsqueda de empleo.

Objetivos:

- Mejorar las herramientas de acceso al mercado de trabajo de las personas desempleadas.
- Aumentar el conocimiento de las empresas respecto a los recursos humanos existentes en su entorno.

1. Estudio de Detección de Necesidades.

Una de las propuestas coincidentes por parte de la mayoría de entidades en el proceso participativo, ha sido conocer en profundidad la realidad del mercado de trabajo en Huesca en cuanto a sus dos elementos fundamentales:

- las personas es situación de desempleo
- las empresas

Por una parte es prioritario realizar un análisis de los perfiles profesionales de los desempleados y desempleadas, así como de las opciones de formación y recualificación a su alcance.

Por otra, es necesario tener información exhaustiva sobre las demandas de las empresas en cuanto a recursos humanos actuales y futuros, para así conocer las tendencias de las ocupaciones en cuanto a factores como el volumen de contratación, la formación o la movilidad, entre otros.

Con todo esto estaremos en condiciones de diseñar de forma eficaz las acciones del Plan Local de Empleo en materia de:

- Orientación
- Formación
- Inserción

Es decir, definir el **itinerario de inserción** para las personas desempleadas.

Al mismo tiempo mostrará posibilidades viables de emprendimiento en la ciudad, sectores emergentes y de futuro, así como las necesidades de las empresas en otros aspectos como la innovación y el desarrollo de sinergias entre diferentes entidades.

Todo esto se logrará mediante la realización de un **estudio de campo** que deberá tener en cuenta los siguientes puntos:

- Recopilación y análisis de la oferta formativa y de orientación e inserción profesional disponible actualmente en la ciudad de Huesca.
- Análisis y valoración de la situación actual del desempleo y del tejido empresarial.
- Identificación de sectores de actividad emergentes y con proyección.
- Realización de encuestas, cuestionarios y entrevistas a las empresas que permitan definir los perfiles profesionales demandados, así como las tendencias de las necesidades de las empresas y, por tanto, de las ocupaciones.
- Inclusión en las citadas encuestas y cuestionarios de ítems específicos que permitan medir la situación, posibilidades y necesidades de acceso al empleo de las personas con discapacidad, diferenciando entre los distintos tipos de discapacidad.
- Detección de necesidades formativas en competencias duras y blandas, técnicas y transversales.
- Valoración de las necesidades y posibilidades de acceso al empleo de colectivos con especiales dificultades de inserción profesional, y más en profundidad en lo relacionado con la recualificación de:
 - o Mujeres desempleadas en profesiones tradicionalmente masculinas.
 - o Desempleados/as de larga duración de más de 45 años.
 - o Colectivos en riesgo de exclusión social.
 - o Personas con discapacidad, disgregando en función del tipo de discapacidad.
- Grado de compromiso de las empresas y entidades para actuaciones futuras.
- Actualización del estudio de forma longitudinal en paralelo a la duración del Plan Local de Empleo.

2. Adecuar los Recursos Formativos a la realidad del Mercado de Trabajo de Huesca.

A partir del trabajo anterior se podrá mostrar la posición de los recursos formativos de la ciudad respecto a las necesidades tanto de:

- las personas desempleadas
- las personas en activo y
- las empresas

Por lo tanto se deberá realizar una adaptación de la estructura formativa existente a la realidad que se desprenda del estudio de campo.

Para ello será indispensable llevar a la práctica nuevas iniciativas formativas para lo cual **es ineludible el compromiso, por parte de las entidades que realizan estas acciones en la localidad, de adecuar las mismas a los nuevos requerimientos.**

Por su parte **el ayuntamiento se compromete también a adaptar sus recursos formativos a las necesidades que afloran, para las personas desempleadas y a impulsar nuevas iniciativas formativas.**

Las nuevas acciones formativas deberán contemplar la perspectiva de género, así como facilitar la incorporación a las mismas, la adaptación de los medios didácticos y de los horarios a personas con discapacidad. De igual forma se introducirán los módulos transversales de sensibilización en igualdad y medio ambiente.

3. Definir el grado de compromiso de las empresas y entidades en cuanto a la realización de prácticas y contrataciones para las personas participantes en las iniciativas del Plan de Empleo.

Para aumentar las posibilidades de inserción, así como la cualificación y recualificación de las personas en situación de desempleo, será necesario realizar programas de prácticas, en diferentes formatos, en las empresas.

De igual forma también va a ser imprescindible brindar la oportunidad de acceder al empleo formalizado mediante un contrato laboral a las personas que participen en las iniciativas del Plan de Empleo.

También va a permitir la mejora de la competitividad de las empresas al aumentar el grado de conocimiento de los recursos humanos existentes, así como la incorporación a sus plantillas de los y las mejores profesionales.

Por todo esto es preciso que quede **perfectamente definido el compromiso de las empresas y entidades para la realización de prácticas y formalización de contratos laborales.**

4. Mejorar las redes profesionales informales entre desempleados y empresas – Encuentros CONTACTA.

El porcentaje de mercado de trabajo que se intermedia mediante las redes de contactos, o mercado oculto, se ha incrementado, durante estos últimos diez años, del 50% en el año 2006 al 80% en el que se mantiene actualmente.

Por ello, se propone un refuerzo del “**Contacta**”, constituido como encuentros entre personas desempleadas y empresas para crear y fortalecer las redes informales entre ambos colectivos y así facilitar un conocimiento mutuo que pueda cristalizar en el establecimiento de una relación laboral, aumentar la igualdad de oportunidades para las personas que poseen redes de contactos más limitadas.

Los objetivos de los encuentros entre personas desempleadas, y empresas son:

- Crear y fortalecer redes informales entre ambos colectivos para generar un conocimiento mutuo que pueda cristalizar en el establecimiento de una relación laboral.
- Aumentar la igualdad de oportunidades para las personas que poseen redes de contactos más limitadas.
- Mantener el contacto con las empresas y los desempleados/as de forma continuada antes y después de los encuentros.

De cara a las personas en situación de desempleo se pretende:

- Que superen las barreras que les impiden acceder al mundo de la empresa.
- Que creen sus propias redes de contacto profesionales.
- Que conecten con empresas del entorno.
- Que obtengan un mayor partido de sus capacidades personales.

De cara a las empresas implicadas se pretende:

- Que interactúen con el colectivo que se encuentra inmerso en un proceso de búsqueda activa de empleo.
- Que colaboren en la adaptación de los curriculums personales de los desempleados/as a sus inquietudes laborales.
- Que ayuden a un mejor conocimiento de la persona que busca trabajo sobre la empresa.
- Que mejoren su conocimiento mutuo y sus redes de contactos empresariales.
- Que conozcan iniciativas de apoyo al empleo.

Promovidos por el Ayuntamiento de Huesca, ADESHO, la Comarca Hoya de Huesca y el Instituto Aragonés de Empleo se han realizado los encuentros CONTACTA 2014 y 2015. Para este nuevo periodo se propone realizar encuentros sectoriales dadas las especiales características de contratación que presentan los distintos sectores. Podría comenzarse con un encuentro entre jóvenes y empresas de los sectores del comercio y la hostelería.

5. Mejorar la empleabilidad a través de acciones de educación no formal.

El concepto de empleabilidad puede entenderse como la capacidad individual, facultad o disposición que tenemos las personas para desarrollar, acumular, actualizar y mantener vigentes nuestras competencias, conocimientos y redes de contactos, en función de los requerimientos del cambiante mercado laboral.

De esto se desprende que existen unos factores clave que permiten a la persona el acceso al mercado de trabajo, los cuales van más allá de lo que son las habilidades propias de un oficio y las habilidades sociales básicas.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar las **competencias transversales** integrando acciones de aprendizaje profesional y educación no formal.

Se entienden como este tipo de competencias:

- Gestión de Recursos: Tiempo, dinero, materiales y personal.
- Relaciones interpersonales: Trabajo en equipo, enseñar a otros, orientación al cliente, liderazgo, negociación y trabajar con diferentes personas.
- Gestión de información: Buscar y evaluar información, organizar y mantener sistemas de información, interpretar y comunicar, utilización de herramientas TIC.
- Comprensión sistémica: Comprender interrelaciones complejas, entender sistemas, diseñar sistemas.

Para llevarlo a cabo se propone la puesta en marcha de experiencias de carácter innovador en las que combinar las estrategias de la educación no formal con el desarrollo de una tarea prelaboral, que dote también de conocimientos y habilidades en un campo profesional determinado a la vez que se desarrolla un servicio a la comunidad.

Consiste en la realización de acciones formativas de corta duración en las que desempleados y desempleadas con diferentes perfiles profesionales, y que tengan **especiales dificultades para la inserción profesional**, como puedan ser las personas mayores de 45 años, comparten un trabajo práctico y unas experiencias significativas de trabajo en grupo.

Durante el segundo semestre de 2016 se comenzarán a realizar este tipo de acciones en las que participarán las áreas de Cultura, Juventud y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Huesca.

6. Cata de Oficios-Talleres de Orientación Ocupacionales

Se trata de una herramienta de orientación basada en el conocimiento de las ocupaciones que se lleva a cabo mediante la realización de talleres de corta duración, los cuales son totalmente prácticos.

Posteriormente, los participantes en la Cata de Oficios son atendidos individualmente para definir los objetivos formativos y/o profesionales que se planteen.

Objetivos:

- Conseguir despertar el interés de los jóvenes en el seno de su proceso de transición al mundo profesional.
- Practicar en grupo y vivir, física y emocionalmente, diferentes especialidades profesionales con posibilidades de acceso al mercado de trabajo.
- Hacer que el joven realice tareas profesionales relacionadas con una ocupación, lo cual le aporta criterio para decidir si quiere incorporarse a una acción formativa posterior de la ocupación elegida, o incorporarse directamente al mercado laboral, en el caso de que sea posible.

Durante las tres últimas ediciones de la Feria Internacional de Teatro y Danza de Huesca se ha realizado una iniciativa similar, "Acercar las Artes Escénicas", circunscrita a los oficios relacionados con la danza y el teatro.

Habiendo sido promovida por el Ayuntamiento de Huesca y contando con la colaboración del Espacio Infoculture y el Instituto Aragonés de Empleo, se seguirá realizando en las próximas ediciones de la feria. Además, en posteriores ejercicios se realizará una iniciativa similar adicional relacionada con otros oficios a determinar.

CONTRATOS DE FORMACIÓN Y DE PRÁCTICAS PARA JÓVENES Y MAYORES DE 45 AÑOS

Debido a los elevados niveles de desempleo y del aumento en exigencias formativas y de cualificación profesional de las ocupaciones, nos encontramos con situaciones en las que se precisa una alternativa de inserción profesional lo más inmediata posible.

La iniciativa que satisface este tipo de necesidades mediante la facilitación de contratos laborales que se ajustan a los perfiles profesionales de las personas desempleadas es el **Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón (Plan Fija)**.

Este programa está financiado por el Gobierno de Aragón, y en él participan el INAEM y los agentes sociales CCOO-Aragón, UGT-Aragón y CREA, la cual además actúa como entidad coordinadora.

En este momento pueden participar jóvenes menores de 30 años los cuales firman un **contrato laboral**, de formación o de prácticas, de seis meses de duración prorrogable hasta un año y medio.

Para los jóvenes supone el acceso al mercado de trabajo y la capacitación profesional, lo que les conduce a empleos más estables y de calidad, y para las empresas genera un incremento de la competitividad al adecuar la cualificación de los profesionales a los requerimientos del tejido empresarial aragonés.

Instamos al Gobierno de Aragón, INAEM, CREA y CEOS, así como a UGT y a CCOO a que:

- Implemente de forma operativa este programa en la ciudad de Huesca.
- Amplíe y desarrolle esta iniciativa para personas desempleadas de larga duración de más de 45 años.

Por una parte es un colectivo en el que existe la probabilidad de que el desempleo se prolongue durante mucho tiempo y en muchos casos llegue a hacerse crónico.

Por otra parte, se trata de personas que poseen vidas laborales muy prolongadas las cuales sufren un riesgo muy elevado de pasar a la jubilación con pensiones irrisorias. Además de la pérdida brutal del capital humano que estas personas pueden aportar a las empresas debido a su amplia experiencia.

MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EN EL EMPLEO Y LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD

1 Observatorio de la Contratación.

Una vez puesto en funcionamiento esta herramienta va a permitir el análisis de la introducción de **cláusulas sociales** en las contrataciones públicas.

Estas cláusulas profundizarán, entre otros aspectos, en:

- Preservar las condiciones laborales de las personas contratadas.
- Velar por la igualdad de género en el ámbito laboral.
- Favorecer la contratación de colectivos con especiales dificultades de inserción profesional como son:
 - o Las personas con discapacidad.
 - o Las personas en riesgo de exclusión social.
- Priorizar el enfoque relacionado con los factores medioambientales.

2. Contratos reservados.

Un ámbito fundamental para mejora de la calidad en el empleo es el del acceso de las personas con discapacidad al mismo.

Por ello se dará continuidad a la aplicación en la contratación municipal de los Contratos reservados a los Centros Especiales de Empleo, estudiando nuevas posibilidades en el seno del Observatorio de la Contratación.

3. Acciones formativas relacionadas con las Cláusulas Sociales.

Para poder llevar a la práctica la inclusión de este tipo de cláusulas es necesario que el personal de las administraciones esté familiarizado con las mismas.

Para ello se impartirán cursos de formación sobre estos contenidos dirigidos a las personas que intervienen en los procesos de contratación de las distintas administraciones.

4. Acciones de divulgación de la Economía Social como forma de emprendimiento.

Esta iniciativa se llevará a la práctica mediante la organización de jornadas específicas adscritas al Plan de Empleo, que permitan dar a conocer esta forma de emprendimiento que a la vez que genera actividad económica, genera beneficios sociales en un sentido amplio.

A final del mes de abril tendrá lugar en Huesca el Foro del Emprendimiento Social que ha sido promovido por el IAF con la colaboración del Área de Desarrollo del Ayuntamiento de Huesca.

Así mismo, a lo largo de la duración del plan de empleo se impulsarán iniciativas divulgativas de este tipo que incluirán todas las formas de la economía social: empresas de inserción, cooperativas, centros especiales de empleo, economía alternativa y solidaria, etc.

5. Acción formativa para emprendedores, profesionales de los servicios de empleo y formadores, sobre la Economía Social.

Se propone realizar formación concreta para la difusión de la Economía Social y creación de cooperativas y sociedades laborales, dirigida a emprendedores, a profesionales de los servicios de Atención al Emprendedor y Creación de Empresas y a los propios formadores.

6. Evaluación de la implementación de la Responsabilidad Social Empresarial.

Se trata de la creación de un sistema de información territorial que aporte el diseño de una serie de ítems para la evaluación del desarrollo y alcance de la aplicación de la Responsabilidad Social Empresarial y de la Innovación en las empresas. Puede servir de referencia el Plan de Responsabilidad Social de Aragón y el Sello de Oro de Excelencia en Aragón, promovido por el Gobierno de Aragón a través del Instituto Aragonés de Fomento, conjuntamente con CREA, Cepyme Aragón, UGT y CC.OO.

7. Premio Municipal de Buenas Prácticas Empresariales.

Entendido como una herramienta y un estímulo para la puesta en valor de las empresas que aplican este tipo de prácticas.

8. Implementación en el Ayuntamiento de la Responsabilidad Social Empresarial.

El Ayuntamiento va a iniciar los trabajos para implementar un plan de Responsabilidad Social en las distintas áreas de funcionamiento del mismo. La asunción por parte de las administraciones de criterios de Responsabilidad Social, significa mejorar los procesos organizativos, el clima laboral, la atención y el servicio a la ciudadanía y una mayor eficiencia en la prestación del mismo, garantizar el acceso al empleo público a las personas con discapacidad, así como proyectar en todas las actuaciones de la administraciones responsabilidad social, ambiental y criterios de género.

El Ayuntamiento va a trabajar para hacer de Huesca una ciudad más inclusiva. Dentro de este plan de actuaciones, se encuentra la intención de aumentar la cuota de reserva del 5 al 7% de contratación para personas con discapacidad o compras de productos o servicios a Centros Especiales de Empleo.

9. Compras municipales responsables

Se priorizará el abastecimiento municipal de compras menores de productos procedentes de los CEE, Comercio Justo, proveedores locales, etc., y se evitará la adquisición de productos que contengan sustancias tóxicas.

10. Plan de Igualdad municipal.

El Ayuntamiento elaborará e implantará un Plan de Igualdad que implique de manera transversal a todas las áreas y departamentos municipales.

FACILITAR Y APOYAR EL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECER EL TEJIDO EMPRESARIAL EXISTENTE EN LA CIUDAD

Actualmente, Huesca, como capital de provincia ofrece diversos servicios de atención y apoyo a la persona emprendedora y a la empresa. Desde el propio Ayuntamiento a través de su Área de Desarrollo, el servicio del SACE y otros servicios para la empresa que ofrece INAEM, los servicios de información prestados desde el CEEI Huesca y el Parque Tecnológico Walqa, así como diferentes prestaciones que la Cámara de Comercio, CEOS, el IAF, el IAJ,... ponen a disposición de las personas con inquietudes emprendedoras así como de las empresas ya constituidas. Los servicios ofrecidos por los distintitos organismos cubren un gran campo de necesidades demandadas por los emprendedores, pero se hace necesaria una coordinación entre los mismos. Podemos destacar además, el servicio de “mentoring” que se realiza desde el Foro empresarial Huesca Excelente para intentar dar respuesta a las necesidades del emprendedor en búsqueda de una productividad mayor o unas mayores posibilidades de éxito futuro.

De otro lado, existen también diversos programas de ayudas para el inicio de la actividad empresarial o la consolidación de la misma, entre los que se encuentran las Ayudas al Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Huesca, con dotación presupuestaria anual.

Se debe avanzar en la coordinación de las diferentes Políticas Activas de Empleo a través de la colaboración de los agentes implicados, con la finalidad de mejorar la eficiencia de estas políticas.

ACCIONES A EJECUTAR:

- Espacio de co-working como un lugar en el que se compartieran espacios, recursos e ideas, se realizaran actividades formativas y se acogieran ideas innovadoras y tecnológicas para su desarrollo inicial. Su ubicación podría ser en el barrio Perpetuo Socorro para impulsar las iniciativas que están surgiendo en este barrio y podría significar una importante dinamización económica y social del mismo.
- Censo y bolsa de locales disponibles para ser alquilados o comprados para actividades empresariales, y censo de negocios en traspaso. El Ayuntamiento trabajará para actualizar y mantener la base de datos ya existente, y estudiará la posible ampliación de lo que fue la zona URBAN a otras zonas del casco urbano comprendiendo el conjunto de la zona histórica de la ciudad.
- Impulso del Salón de Innovación y Emprendimiento, SIE Huesca, como lugar de cooperación y colaboración con los agentes y centros educativos, centros empresariales y de innovación, agentes sociales y organizaciones del ámbito económico y empresarial. Espacio de interés para las personas emprendedoras y para las empresas por sus conferencias, talleres, networking, exposición, concursos, coloquios y mesas redondas entorno a la innovación en la gestión de personas, motivación y gestión del talento, implantación de culturas creativas y cultura emprendedora.
- El Ayuntamiento promoverá continuar con el cumplimiento del objetivo de pago a proveedores en los plazos marcados por la ley.
- Establecimiento de criterios que mejoren el acceso a las ayudas municipales para el fomento del empleo a las y los autónomos y pequeñas empresas, tanto para las nuevas actividades como para la consolidación de las empresas existentes.
- Apoyo para el impulso y la consolidación de iniciativas colaborativas de acompañamiento a la persona emprendedora, como el “mentoring”.
- Promoción y difusión de los espacios existentes en la ciudad como viveros de empresas para las primeras fases de su actividad (CEEI, Walqa)

A continuación se indican las propuestas recibidas para desarrollar sectores productivos concretos.

SECTOR PRIMARIO Y MEDIO AMBIENTE

Las medidas incluidas en este apartado van dirigidas a potenciar y favorecer acciones relacionadas con el medio ambiente (residuos y contaminación, biomasa, agua, energía, producción agro, entorno natural y flora), ya que con la implantación de estas medidas

medioambientales puede llevar consigo la creación de puestos de trabajo para su ejecución.

- Traslado a **GRHUSA**, sociedad de capital público creada por el Consorcio Agrupación Nº 1 Huesca para gestionar los residuos urbanos, y al **área de Medio Ambiente** de todas aquellas propuestas recibidas y que están relacionadas con la gestión de los residuos. En concreto las propuestas se dirigen al aprovechamiento de la biomasa, cumplimiento de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, reciclaje de aceite usado y su transformación a productos comercializables, compostaje, concienciación para la reducción de residuos, mejora de los sistemas de selección de residuos incluyendo envases y permitiendo la recogida selectiva de residuos biodegradables para poder elaborar compost de calidad comercial, ampliación de turnos en la planta de selección de envases, concienciación y sensibilización de la población,... así mismo, se dará traslado a Grhusa de las propuestas dirigidas a fomentar nuevas formas de empleo en este sector para personas con discapacidad, trabajando con las entidades implicadas en la inserción de las mismas. La normativa actual marca el año 2020 como aquél en el que se deben valorizar el 50% de los residuos. Actualmente, se están gestionando aproximadamente el 20% de los residuos recogidos, por lo que ya se está trabajando en una serie de medidas que ayuden a conseguir este objetivo y que se basarán fundamentalmente en gestionar el residuo orgánico.
- Se da traslado a la denominada **Mesa Técnica para el impulso del sector agroalimentario y la producción ecológica**, que el Ayuntamiento de Huesca ha promovido, como grupo de trabajo que pretende definir las medidas y acciones necesarias para impulsar estas actividades económicas en la ciudad de Huesca y su entorno, de las medidas relacionadas con la creación de un espacio compartido para la transformación agroalimentaria, diagnóstico de la situación del sector productivo local ecológico, líneas de investigación para promover nuevos productos dirigidos para la mejora de la salud o la recuperación de variedades y técnicas de producción ecológica, apoyo de la industria agroalimentaria, creación de una red de huertos sociales, recuperación de sistemas de riego, habilitación de terrenos para la producción ecológica... y en resumen, de todas las acciones de planificación integral y desarrollo de medidas para el desarrollo del sector agroalimentario y los productos de proximidad.
- Recientemente el Ayuntamiento ha creado el **Observatorio de la Contratación** al cual se dará traslado de aquellas propuestas dirigidas a incluir en los pliegos criterios medioambientales, sostenibles y sociales en las compras municipales, y evitar la compra de productos que contengan sustancias tóxicas.
- El Área municipal de **Medio Ambiente** tiene entre sus funciones la gestión de la energía de uso municipal público, por lo que todas las propuestas relacionadas con este tema, deberán ser coordinadas con el trabajo realizado desde este departamento. Por ello, se da traslado al Área municipal de Medio Ambiente, de las propuestas que suponen inversiones para la aplicación paulatina de las actuaciones recomendadas por la auditoría energética, para el estudio de su inclusión en el presupuesto de los próximos ejercicios, medidas que están relacionadas con la plantación de árboles y vegetación en el casco urbano, reforestación de zonas urbanas periféricas, acondicionamiento y conservación del entorno natural de la ciudad incluyendo riberas de los ríos, caminos, albercas, fuentes,... creación de red de senderos o anillo verde, catalogación de flora autóctona, desarrollar planes de rehabilitación energética integral

en los barrios e implantación de energías renovables en el municipio. El Área de Medio Ambiente está trabajando también en una convocatoria de ayudas de sensibilización medioambiental.

- Se traslada así mismo al área de **Servicios Generales** la necesidad urgente de Inversiones para la potabilización del agua de boca en los municipios incorporados que ayuden a fijar población.

ACCIONES A EJECUTAR:

- Posibilidad de revisión de las bonificaciones fiscales existentes en las ordenanzas municipales que favorezcan actuaciones medioambientales en los hogares o en las empresas, actuaciones que son generadoras de empleo.
- El ciclo integral del agua en la ciudad de Huesca es público y está previsto que en este año y los próximos, el Ayuntamiento lleve a cabo inversiones para evitar fugas de agua en las vías de abastecimiento, inversión también generadora de empleo.
- El Ayuntamiento está trabajando en un nuevo pliego de contratación para el comedor de la Escuela Infantil en el cual está prevista la inclusión de cláusulas relacionadas con la incorporación de productos ecológicos y de proximidad en los menús diarios.
- Actualmente el Ayuntamiento está trabajando en la adaptación de la Ordenanza municipal de Venta Ambulante al marco normativo actual. En esta adaptación de la normativa municipal se trabajará para consolidar y establecer criterios estables en la realización de mercados y ferias, fundamentalmente de productos agroecológicos y de proximidad.
- Búsqueda de financiación para un mercado de abastos que favorezca el producto local y el comercio de proximidad.
- Integrar en las ayudas municipales, criterios que fomenten las buenas prácticas medioambientales. En el borrador de bases de la convocatoria de ayudas para empresas y emprendedores del año 2016, ya se han incluido criterios que fomenten un comportamiento responsable en cuestiones ambientales, fomentando la implementación de sistemas de gestión ambiental, mejora de eficiencia energética, minimización de la generación de residuos, y en general la Responsabilidad Social de la empresa.
- El Ayuntamiento de Huesca realizó en su momento una auditoría energética en la que se ponían de manifiesto varias actuaciones a llevar a cabo en los edificios municipales y que algunas son similares a las recogidas en este plan. Serán inversiones a contemplar en el propio presupuesto del ayuntamiento de los ejercicios 2017, 2018 y 2019 con partidas independientes a las del plan de empleo.
- Actividades de sensibilización protagonizadas por personas con discapacidad. Podrían celebrarse jornadas anualmente.

INDUSTRIA

El Ayuntamiento de Huesca no dispone de suelo industrial propio por lo que las medidas a desarrollar en relación con el fomento de la industria en la ciudad van a estar condicionadas a esta circunstancia.

La ciudad cuenta ya con algunas infraestructuras construidas que deben tenerse en cuenta a la hora de definir las propuestas del Plan de Empleo. Podemos destacar los viveros de empresa con terrenos, naves nido y oficinas disponibles, así como los espacios de preincubación y los espacios de coworking existentes ya en el Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI – Huesca) y en el Parque Tecnológico Walqa. Las posibilidades de instalación para las empresas se completan con varias iniciativas privadas y de cajas de ahorros para alquiler de espacios a empresas y emprendedores.

- Traslado a **GRHUSA y al Área de Medio Ambiente** de las propuestas relacionadas con la mejora de la gestión de residuos en los polígonos de la ciudad.
- Traslado al **área de Urbanismo** de las posibles inversiones a realizar en los polígonos industriales, para su estudio y periodificación.

ACCIONES A EJECUTAR:

- Acciones de promoción de la ciudad para atraer inversiones a través de la creación de empresas que generen empleo. Estas acciones se realizarán conjuntamente con el Parque Tecnológico Walqa y con la Plataforma Logística PIhus, quienes disponen del suelo para ello.
- Planificación y dotación presupuestaria para pequeñas intervenciones de mantenimiento en los polígonos industriales, relativas al pavimento, alumbrado, etc.
- Completar la instalación de los hidrantes en los polígonos. Presupuestado en este año 2016.
- Limpieza y mantenimiento periódico de los barrancos para evitar las inundaciones en los polígonos industriales. Ya en este año 2016 se ha realizado una importante intervención en estos barrancos y se continúa actuando en el sistema de saneamiento. Estas actuaciones serán objeto de inversión en los próximos ejercicios.
- El Ayuntamiento está trabajando con la sociedad gestora para mejorar la señalética de la Autovía Mudéjar A-23 identificativa de la Plataforma Logística PIhus.
- Se están estudiando vías de financiación para la construcción de un vial de acceso desde Huesca a la Plataforma Logística PIhus.
- El Ayuntamiento está trabajando en las bases de la convocatoria de ayudas para empresas y emprendedores del año 2016, que apoyará la creación de empresas en la ciudad y la mejora y consolidación de las existentes a través de subvenciones a la inversión. Se propone que la convocatoria recoja expresamente como inversión subvencionable, la adecuación de los equipos de trabajo a las condiciones de seguridad y salud laboral así como la inversión en la adecuación de los puestos de trabajo a personas con discapacidad, entre otras.

COMERCIO

Las propuestas recibidas en relación con el comercio, van dirigidas en general a la potenciación del comercio de proximidad y del producto local, lo cual generaría puestos de trabajo en los pequeños comercios en búsqueda de un trato directo con el cliente y un producto de calidad.

Para la correcta consecución de los objetivos es necesario, tanto en este sector como en los demás, potenciar la comunicación entre los distintos agentes implicados. En este caso concreto, existe como medio de comunicación el Consejo Sectorial de Comercio, órgano consultivo donde se exponen los asuntos comerciales de la ciudad. Además, el Ayuntamiento dispone de un buzón físico localizado en la propia sede municipal y de un buzón virtual en la web municipal, para recibir propuestas relacionadas con el comercio.

- Traslado a la citada **Mesa Técnica** de las propuestas relacionadas con la ejecución de acciones para poner en valor el producto local. Entre ellas se encuentra la creación de un modelo que permita identificar productos locales, otorgándole un distintivo de calidad y diferenciación.
- Dar traslado al **Observatorio de la Contratación** de las propuestas dirigidas a incluir, dentro de la normativa vigente, cláusulas que puedan fomentar las compras locales.

ACCIONES A EJECUTAR:

- Trabajar con la Asociación de Empresarios de Comercio y Servicios de Huesca para la creación de una ruta para el turista que identifique y pueda localizar comercios que ofrezcan productos locales o productos manufacturados en Huesca y su entorno (alimentos, artesanía, textil, etc.)
- Trabajar con la Asociación de Empresarios de Comercio y Servicios de Huesca para la creación de una marca o emblema que, atendiendo a criterios de calidad y excelencia en productos y atención al cliente, ponga el valor al comercio oscense. Como referencia existe un diploma de certificación para el comercio, relacionado con el cumplimiento de la norma UNE 175.001, impulsado por el Gobierno de Aragón y gestionado por FECOS.
- Entre las medidas municipales para apoyar al pequeño comercio local, se encuentra el proyecto de elaboración del convenio de colaboración con la Asociación de Empresarios de Comercio y Servicios de Huesca para desarrollar actuaciones dirigidas a incrementar la competitividad y la oferta de un comercio urbano rentable y de calidad, a través de medidas que permitan mejorar las condiciones en las que se desenvuelve la actividad comercial, la gestión de los establecimientos y la cualificación del personal. Todo ello, a través del impulso a la consolidación del Centro Urbano Comercial de Huesca, como elemento estratégico para la dinamización de la economía en general y, especialmente, dentro del comercio de nuestra ciudad. Este convenio está presupuestado en 2016.
- Revisión y actualización del Plan Local de Equipamiento Comercial que ofrezca un resumen de la situación comercial actual de la ciudad posibilitando la elaboración de políticas más cercanas a la realidad. (La asociación de comerciantes ha propuesto reconvertir esta iniciativa en un Plan de Apoyo al Pequeño Comercio que la propia Asociación elaborará y que puede insertarse en el convenio citado antes)
- Como ya se ha mencionado en los puntos anteriores, el Ayuntamiento está trabajando en las bases de la convocatoria de ayudas para empresas y emprendedores del año 2016, que apoyará la creación de empresas en la ciudad y la mejora y consolidación de las existentes a través de subvenciones a la inversión. Entre los sectores estratégicos que se va a potenciar estará el comercio minorista y de proximidad.

- Colaboración con la Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de la Provincia de Huesca (FECOS) para la puesta en marcha de un centro de formación para el comercio en el CRTI, al no existir formación reglada en esta materia. Esta actuación podría complementarse con la posibilidad de desarrollar una Escuela de oficios de comercio.
- Búsqueda de financiación para un mercado de abastos que favorezca el producto local y el comercio de proximidad.

TURISMO

Las propuestas dirigidas a llevar a cabo actuaciones que mejoren el turismo, llevan implícitas la creación de empleo en las propias empresas que pueden prestar estos servicios para los turistas, pero también para otros sectores económicos como el comercio, servicios,..

Se han realizado varias propuestas que no son competencia municipal y que ya se están llevando a cabo como el desarrollo de un evento gastronómico y agroalimentario de ámbito pirenaico y que implicará a varias instituciones.

- Trasladar al **Gobierno de Aragón** las propuestas que sugieren el mantenimiento del camping de la ciudad como servicio que la ciudad ofrece al turista.

ACCIONES A EJECUTAR:

- Colaboración y coordinación con las distintas entidades y organismos implicados, fundamentalmente Comarca, Diputación Provincial, Gobierno de Aragón y el asociacionismo implicado, mediante la elaboración de un plan de actuación, para la promoción y el desarrollo de un turismo sostenible y un marketing territorial, elaboración de guías, asistencia a ferias, marca de calidad, promoción conjunta, definición de rutas turísticas y ofertas,... con la finalidad de optimizar recursos y potenciar al máximo el conocimiento y difusión de todas las potencialidades turísticas de la ciudad y el territorio en el que se ubica.
- Diseño de rutas histórico-culturales como Osca Romana, Morería y Judería, y rutas turístico – gastronómicas.
- Diseño y promoción de rutas accesibles. Censo de lugares y establecimientos accesibles y difusión y publicación en espacios web. Se trasladará al Consejo de Autonomía Personal.
- Sistema de identificación promocional de la ciudad en la Estación Intermodal, localizando la Oficina de Turismo para ampliar información.
- Diálogo con las instituciones y propietarios para la conservación de la arquitectura tradicional, la apertura para la visita de los restos del Círculo Católico, así como otros restos arqueológicos de interés.
- Se está trabajando en la habilitación de un espacio de autocaravanas de la ciudad como servicio turístico que ofrezca Huesca.
- El Consejo de la Juventud está trabajando en el desarrollo de un albergue juvenil para ampliar la oferta turística de la ciudad, en el seno del Consejo Ciudadano.

SERVICIOS

Las propuestas recopiladas para promover el empleo en el sector servicios van dirigidas a continuar y fomentar con el servicio de ayuda a domicilio que presta el Ayuntamiento, incidiendo especialmente en personas con discapacidad, lo que se traslada al **Área de Derechos Sociales**. También se hace necesario continuar el trabajo de coordinación de todos los agentes que trabajan en este campo; para ello, el Ayuntamiento continuará con sus sesiones de trabajo en la Mesa de Inclusión Social y en el Consejo Sectorial de Autonomía Personal.

Tal y como se ha indicado anteriormente, las acciones propuestas en este plan de empleo pretenden dirigirse a un modelo productivo social y sostenible, con cooperación y participación de la ciudadanía.

ACCIONES A EJECUTAR:

- Instar al Gobierno de Aragón a la descentralización de algunos de los servicios que se prestan actualmente en la ciudad de Zaragoza exclusivamente y que estén relacionados con el territorio de la Provincia de Huesca.
- Construcción de una nueva escuela infantil pública, tal y como se contempla en el acuerdo de Gobierno municipal, lo cual creará empleo directo y mejorará las condiciones de vida familiar de la ciudad para fijar población.

TECNOLOGÍA

La ciudad de Huesca se encuentra dentro de las denominadas Ciudades Inteligentes o “Smart City” y reflejo de ello son las infraestructuras tecnológicas que ha puesto a disposición de la población como la existencia de wifi en zonas públicas incluyendo los municipios incorporados.

El Ayuntamiento también dispone de su propia App, una aplicación informática que ofrece al ciudadano servicios prácticos en sus dispositivos móviles y que contiene información municipal como la agenda, noticias, contratos, tablón de anuncios, avisos de tráfico, información para trámites municipales relacionados con incidencias en vía pública y reserva de pistas deportivas, información y reserva de libros en las bibliotecas municipales, información de movilidad como zonas de aparcamiento, zona azul y horarios de autobuses o multitud de información de ocio con las Fiestas de San Lorenzo y toda la agenda de actividades.

El Ayuntamiento también colabora con la organización de eventos tecnológicos, como por ejemplo, la Feria de Tiendas Virtuales que anualmente se organiza en el Parque Tecnológico Walqa dando difusión y visibilidad al evento.

- Se trasladará al **Gobierno de Aragón y a la Universidad de Zaragoza** para que la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) tenga presencia permanentemente en la ciudad como instrumento para colaborar con el Parque Tecnológico Walqa, las empresas de la ciudad y las Administraciones Públicas.
- **Se estudiará conjuntamente con el Parque Tecnológico Walqa**, la utilización de espacios en el mismo para desarrollar proyectos de investigación de la UZ.

ACCIONES A EJECUTAR:

- Colaborar con el Parque Tecnológico para su promoción y difusión, diseñando acciones que lo den a conocer e impulsando los servicios que ofrece y las instalaciones disponibles para las empresas y emprendedores.
- Desarrollar acciones formativas en el Parque Tecnológico Walqa para las empresas instaladas, adecuada a sus necesidades, de acuerdo con el sondeo ya realizado en el mismo entre las empresas del parque.
- El Ayuntamiento trabajará para que la información esté disponible para los ciudadanos en los sistemas Open Data, profundizando en la transparencia.
- Colaboración con el Observatorio Socioeconómico ya existente que gestiona Fundesa, con el fin de trabajar datos desagregados a nivel del municipio de Huesca, ofreciendo un conocimiento mayor del territorio, en cuanto a actividad económica y ocupación para poder llevar a cabo actuaciones adecuadas a la situación real.
- El Ayuntamiento continuará su labor en la realización de planes de inclusión digital.
- El Ayuntamiento continuará trabajando en la e-administración para facilitar la tramitación telemática a los ciudadanos, cumpliendo la normativa relacionada con la factura electrónica y continuará promoviendo la simplificación administrativa; específicamente en los trámites administrativos relacionados con las empresas estará disponible en la web municipal toda la información detallada.

CULTURA

La actividad cultural que ofrece la ciudad de Huesca es importante, y el Ayuntamiento continuará la labor de apoyo y fomento de estas actividades que generan empleo en la ciudad. Por ello, tiene presupuesto para llevar a cabo una amplia programación cultural así como para articular ayudas a la producción artística.

Además, la ciudad de Huesca cuenta con un importante conjunto histórico y cultural que debería recuperar y potenciar como motor de empleo cultural y atracción turística.

ACCIONES A EJECUTAR:

- Aprovechamiento de los solares recuperados del casco antiguo para nuevos proyectos culturales.
- Estimulo a los cluster culturales o espacios de coworking en el centro histórico. Se plantea como espacio indicado la planta superior de la antigua Audiencia.
- Instar al Gobierno de Aragón para llevar a cabo actuaciones de recuperación del Círculo Católico como atracción cultural y turística de la ciudad. En torno a este espacio podrían desarrollarse Escuelas Taller o Talleres de Empleo relacionados con el patrimonio.
- Organización de un encuentro anual destinado a las industrias innovadoras, con la finalidad de visibilizar e incentivar la industria cultural, creativa y artesana de nuestro entorno.

- Reforzar y ampliar el alcance del proceso de acompañamiento intensivo que se lleva a cabo desde el Centro de documentación, Cultura y Empleo – Infoculture – a proyectos y empresas culturales, en coordinación con los servicios de asesoramiento municipales que se ofrecen desde el Área de Desarrollo y con otros servicios municipales como el de Orientación para el Empleo, el de Igualdad o el de Servicios Sociales.
- Desarrollo de la creatividad en relación con los distintos ámbitos y sectores dada la transversalidad del arte y de la cultura pudiendo incidir en la mejora de los procesos productivos, y por tanto, de la generación de empleo en la industria del conocimiento, como en agroalimentación, empresas del Parque Tecnológico Walqa, formación en innovación cultural y prácticas reales en comercios locales, aplicación en el sector turístico,...

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Una vez redactado el Plan Local de Empleo se pretende alcanzar un compromiso por parte de todos los agentes implicados para poner en marcha las actuaciones a desarrollar dentro de su competencia para, posteriormente establecer unos medios de evaluación de los resultados y propuestas de mejora o nuevos objetivos para adaptar el plan a los nuevos escenarios.

Todas aquellas propuestas trasladadas a las distintas entidades u organismos (áreas municipales, Grhusa, Gobierno de Aragón, Universidad de Zaragoza, INAEM, etc.), se incorporarán, una vez valorada su viabilidad económica y coherencia con este plan de empleo, al mismo, y serán también objeto de seguimiento y evaluación.

Se propone una revisión de las actuaciones a través del Consejo Sectorial de Desarrollo y una valoración final cuando haya transcurrido el primer año para su revisión, adaptación, valoración de las actuaciones ejecutadas y preparación de las nuevas actuaciones para el siguiente periodo, así como las posteriores revisiones anuales.